



EXPTE. D. 2135

/10-11



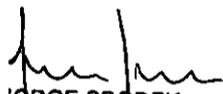
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires declare de interés provincial el libro "Dichos, Refranes y otras yerbas" que fuera escrito por la Licenciada Lia R. Labrisca de Merino.


JORGE SRODEK
Diputado Provincial
Bloque Unión Pro
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

En noviembre de 2008 se editó por primera vez el libro "Dichos, Refranes y otras yerbas" obra impulsada y realizada en el Partido de Coronel Dorrego, por Licenciada Lia R. Labrisca de Merin, una escritora local y con la colaboración de ciudadanos y estudiantes dorreguenses.

La idea surgió en 1997 con una anécdota ocurrida en ese mismo colegio donde la autora, egresada de la facultad de Letras de la Universidad Católica Argentina (UCA), dictaba clases -aunque dicha obra fue editada con posterioridad al fallecimiento de su autora-.

En el libro se encuentran compilados 2159 refranes y dichos que rescatan el aporte de la sabiduría popular, expresada a través del lenguaje del sur de la Provincia de Buenos Aires.

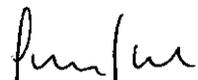
La recolección de refranes fue hecha con gran seriedad metodológica y absoluto respeto por las versiones, y cada refrán está ordenado según el abecedario a partir de la primera letra, salvo en los casos donde la versión comienza con los artículos el, la, un, una y sus plurales, en los que se ordenó por la letra siguiente. Además, cada versión está enunciada y -a continuación- incluida en el contexto comunicativo de donde fue hallada,

Es de destacar que desde su lanzamiento obra literaria en cuestión ha despertado un significativo interés en la población local y de la zona, sin distinción de edades: Una vez presentado en Coronel Dorrego también fue presentada en distintos eventos culturales en otras localidades de la región, tales como en las ciudades de Monte Hermoso, Tres Arroyos, Coronel Pringles y Puan.

Asimismo, participo en la exposición en la 36ta. Feria Internacional del Libro desarrollada recientemente en Buenos Aires, y en la tercera Fiesta del Libro y la Cultura organizada por la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Coronel Dorrego, contando con amplia repercusión periodística a nivel nacional en las secciones culturales de distintos medios.

Sin duda la obra representa un importante legado pues constituye un aporte significativo al rescatar refranes y los dichos populares, siendo estos un reflejo de la sabiduría y sentir de la gente que los adopta. Además es de destacar que, como se dijo anteriormente, la obra fue imaginada, impulsada y realizada en el Partido de Coronel Dorrego, por una escritora auténticamente local y con la colaboración de ciudadanos y estudiantes dorreguenses.

Por lo expuesto precedentemente, solicito a mis pares de ésta H. Cámara la aprobación del presente proyecto de declaración.


JORGE SRODEK
Diputado Provincial
Bloque Unión Pro
H.C. Diputados Prov. Bs. As